



Resolución de Dirección **221 / 2025 - TAR -UNSa**

Aceptar la renuncia del Sr. Roberto Alejandro CASTILLO como Becario de Formación del Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.622/23

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/04/2025

VISTO

La nota presentada por la Sr. Roberto Alejandro CASTILLO mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designado; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. CASTILLO fue designado como Becario de Formación para desempeñar funciones en el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 4 de marzo de 2.024 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. N° 100-SRT-24, y prorrogado por el término de doce (12) meses adicionales desde el 4 de marzo de 2.025, por RD 220/2025-TAR-UNSa.

Que presenta su renuncia siendo efectiva a partir del 1 de abril de 2.025.

Que por tal motivo no resultará posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **Roberto Alejandro CASTILLO, DNI N° 37.684.169**, a la **Beca de Formación**, para desempeñar funciones en el Área de **Supervisión de Redes** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de abril de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Supervisión de Redes, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Alberto B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.